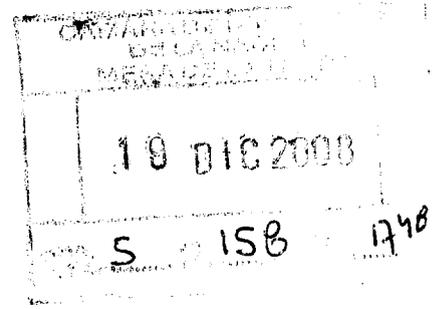


5345704
00940

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD=238/08



Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Institúyase como Día Nacional de la
Pertenenencia a la Nación Argentina el día 30 de abril, en
conmemoración al plebiscito realizado en el año 1902, día en el
que la población en la zona Cordillerana, Río Corintos de la
provincia del Chubut, decidió a través del voto su pertenenencia
a la Nación Argentina.

ARTICULO 2°.- Incorpórase al calendario de actos y
conmemoraciones oficiales de la Nación el día 30 de abril como
'Día Nacional de la Pertenenencia a la Nación Argentina'.

ARTICULO 3°.- El Ministerio de Educación de la Nación, en
coordinación con autoridades provinciales incluirá este
acontecimiento histórico en la currícula escolar, según
corresponda en cada distrito.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

